

Código de Conducta del Grupo ID&E



A partir del 10 de marzo de 2025

Contenido

Normas de conducta	3
1. GANAR LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD	4
2. BRINDAR UN SERVICIO TÉCNICO DE CALIDAD	4
3. PRÁCTICAS OPERACIONALES JUSTAS Y TRANSPARENTES	5
4. ESTABLECER UN AMBIENTE LABORAL MOTIVANTE	6
5. ACTIVIDADES DE RP, DIVULGACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	7
6. CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE	7
7. CONTRIBUCIÓN A LA SOCIEDAD	8
8. INCREMENTAR EL VALOR DE LA MARCA	8
9. GARANTIZAR LOS CANALES ADECUADOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES Y EL PROCESO DE CORRECCIÓN	9
Guías de Conducta	10
1. GANAR LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD	11
2. BRINDAR UN SERVICIO TÉCNICO DE CALIDAD	14
3. PRÁCTICAS OPERACIONALES JUSTAS Y TRANSPARENTES	15
4. ESTABLECER UN AMBIENTE LABORAL MOTIVANTE	17
5. ACTIVIDADES DE RP, DIVULGACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	21
6. CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE	22
7. CONTRIBUCIÓN A LA SOCIEDAD	23
8. INCREMENTAR EL VALOR DE LA MARCA	25
9. ASEGURAR LOS CANALES ADECUADOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES Y EL PROCESO DE CORRECCIÓN	26
Aplicación de este Código de Conducta	27
Aclaratorias	28
I. Introducción	29
II. Comentario	29
III. Conclusión	44

Normas de conducta

1. GANAR LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD

1-1 Comportamiento leal y ético

Actuar con integridad siempre ha sido el aspecto más fundamental de nuestra responsabilidad corporativa. Por lo tanto, el Grupo ID&E se compromete a comportarse de una manera ética, mejorar la gestión empresarial, mejorar la calidad de los servicios y productos técnicos, y ganarla confianza y el respeto de la sociedad. El Grupo ID&E se asegura que los ejecutivos y empleados sean conscientes de la política de gobierno corporativo, pongan en práctica la política y garanticen la transparencia y credibilidad de la gestión empresarial.

1-2 Cumplimiento de las Normas Sociales, Leyes y Regulaciones

El Grupo ID&E se compromete a cumplir estrictamente con la letra y el espíritu de las leyes y regulaciones aplicables y a eliminar las malas conductas. El Grupo ID&E también aborda rigurosamente los conflictos de intereses que puedan perjudicar el justo desempeño de sus funciones, las acciones que puedan generar conflictos de intereses o las acciones que puedan percibirse como tales. Además, el Grupo ID&E elimina las fuerzas y organizaciones antisociales que amenazan el orden o la paz de la sociedad civil y rompe relaciones con ellas.

2. BRINDAR UN SERVICIO TÉCNICO DE CALIDAD

2-1 Desarrollo de tecnologías

La misión del Grupo ID&E es contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad ofreciendo conocimientos técnicos en los servicios que prestamos. El Grupo ID&E entiende de manera apropiada las necesidades de la sociedad y se ha comprometido a liderar la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías.

2-2 Asegurar la calidad técnica

Orgullosos de su equipo de profesionales, el Grupo ID&E se compromete a mantener y mejorar la calidad de prestación de servicios y productos técnicos de alta calidad que permitan alcanzar la satisfacción del cliente.

3. PRÁCTICAS OPERACIONALES JUSTAS Y TRANSPARENTES

3-1 Competición justa y libre

El Grupo ID&E se niega a perseguir intereses comerciales a través de medios ilícitos; en consecuencia, el Grupo ID&E opera de manera justa y transparente de libre competencia y de conformidad con las leyes y regulaciones aplicables.

3-2 Consecución responsables

El Grupo ID&E es muy consciente de las influencias de nuestras decisiones. El Grupo ID&E respeta la posición de los socios comerciales y mantiene prácticas justas, mientras que el Grupo ID&E promueve la adopción de las prácticas de responsabilidad social.

3-3 Informes financieros adecuados

Los informes financieros precisos, completos y confiables son necesarios para cumplir con la obligación del Grupo ID&E de proporcionar divulgaciones completas y veraces a los inversores, las partes interesadas y las autoridades reguladoras. Con este fin, el Grupo ID&E cuenta con un sistema de control interno para garantizar una contabilidad y un mantenimiento de registros financieros justos y apropiados.

3-4 Protección y uso de propiedad intelectual

El conocimiento y la innovación son factores clave de crecimiento y prosperidad. El Grupo ID&E respeta que la propiedad intelectual sea utilizada para contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad, mientras que el Grupo ID&E trabaja para proteger y gestionar tales derechos.

4. ESTABLECER UN AMBIENTE LABORAL MOTIVANTE

4-1 Respeto por los derechos humanos

El Grupo ID&E apoya la diversidad y no limita las oportunidades de empleo o discrimina en base a la raza, nacionalidad, sexo, fe, o condición social.

4-2 Crear un ambiente laboral dinámico y confiable

Basado en una cultura corporativa libre y abierta, el Grupo ID&E protege los derechos de empleados motivados y capacitados, fomentando un entorno laboral que promueve la cooperación entre la dirección y los trabajadores, garantizando un espacio seguro para todos. Además, participa en conversaciones y negociaciones sinceras y constructivas para definir las condiciones laborales, fortaleciendo y desarrollando relaciones sólidas entre la dirección y los trabajadores.

4-3 Alcanzar un balance trabajo-vida

El ambiente laboral del Grupo ID&E premia a todos los empleados para cumplir las responsabilidades laborales, satisfacer las expectativas profesionales de cada persona, y permitir que todos los empleados tomen decisiones individuales con respecto a los diferentes estilos de vida en el hogar, adaptándose a los cambios en las etapas de la vida. Además, para adaptarse a diversos estilos de vida, se reduce la jornada laboral total y se diversifican los patrones de empleo y trabajo. Se promueven medidas contra el exceso de trabajo y la salud mental, y se apoya activamente la salud de los empleados. Asimismo, se mantiene y promueve un entorno laboral en el que los empleados puedan mantener su salud y bienestar.

4-4 Crear un ambiente laboral seguro

El Grupo ID&E da prioridad máxima a la seguridad en cada aspecto de las actividades corporativas.

4-5 Desarrollar recursos humanos y su competencia

Para desarrollar recursos humanos con altos estándares éticos, creatividad y experiencia profunda, el Grupo ID&E ofrece constantemente oportunidades de educación en ética empresarial y profesional. El Grupo ID&E también mantiene un sistema para mejorar el conocimiento experto y las tecnologías de los empleados y alienta a todos los empleados a obtener calificaciones oficiales.

5. ACTIVIDADES DE RP, DIVULGACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

5-1 Mejorar las actividades de RP (Relaciones Públicas) y RI (Relaciones con los inversionistas)

El Grupo ID&E promueve compromisos con las partes interesadas y asegura la transparencia y credibilidad de la gestión a través de oportunidades como la junta general de accionistas, donde damos la bienvenida a la discusión abierta sobre actividades de RI mejoradas.

5-2 Manejo de la información y prevención de abuso de información privilegiada

El Grupo ID&E protege y controla estrictamente toda la información obtenida en el curso de su actividad y previene el abuso y la filtración de esa información. El Grupo ID&E también mantiene sistemas de cumplimiento para prevenir el uso de información privilegiada.

6. CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE

6-1 Ofrecer tecnologías y productos amigables con el ambiente

El Grupo ID&E reconoce que la conservación del ambiente mundial es una prioridad compartida por todos los seres humanos y promueve la investigación y el desarrollo tecnológico buscando una sociedad sostenible.

6-2 Reducir la carga en el ambiente mundial

El Grupo ID&E promueve las actividades favorables al ambiente para crear un entorno más rico donde la naturaleza y la gente puedan convivir en armonía. El Grupo ID&E cumple con las leyes, reglamentos, normas internacionales y normas de la empresa en relación con el medio ambiente, incluyendo nuestros Diez Principios Ambientales.

7. CONTRIBUCIÓN A LA SOCIEDAD

7-1 Contribuir a la sociedad a través de nuestras operaciones comerciales

El Grupo ID&E se compromete a trabajar en equipo y construir una infraestructura socio-económica como base de prosperidad para las comunidades y residentes alrededor del mundo. El Grupo ID&E respeta la historia y la cultura de cada país y región y contribuye al desarrollo sostenible de la sociedad a través de excelentes servicios y productos técnicos apropiados para cada región.

7-2 Participar en programas de acción social

Como miembro de las comunidades locales y como buen ciudadano corporativo, el Grupo ID&E trabaja con las comunidades en las que operamos y contribuye a su bienestar. Se motiva y apoya a los ejecutivos y empleados para participar voluntariamente en actividades de contribución social. El Grupo ID&E también anima a los ingenieros de los países en desarrollo mediante asistencia operativa del Fondo Kubota, establecido por Yutaka Kubota, fundador de la empresa líder del grupo Nippon Koei Co., Ltd.

8. INCREMENTAR EL VALOR DE LA MARCA

Con el reconocimiento de la marca (credibilidad) del Grupo ID&E como un recurso de gestión de prestigio, protegeremos y aumentaremos su valor.

9. GARANTIZAR LOS CANALES ADECUADOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES Y EL PROCESO DE CORRECCIÓN

El Grupo ID&E fomenta el cumplimiento del Código de Conducta y del Programa de Cumplimiento de Integridad, estableciendo un sistema de consulta y denuncia de irregularidades, así como canales específicos para garantizar la aplicación rigurosa de la ética corporativa y mejorar la eficacia de dichos mecanismos. Además, el Grupo ID&E asegura que ningún directivo o empleado que realice una consulta o denuncia será tratado de forma desfavorable. Cualquier conducta que infrinja el Código de Conducta será gestionada de manera justa y oportuna, en cumplimiento de las leyes, reglamentos y normativas internas.

Guías de Conducta

1. GANAR LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD

1-1 Comportamiento leal y ético

Normas de conducta

1-1 Comportamiento leal y ético

Actuar con integridad siempre ha sido el aspecto más fundamental de nuestra responsabilidad corporativa. Por lo tanto, el Grupo ID&E se compromete a comportarse de manera ética, mejorar la gestión empresarial, mejorar la calidad de los servicios y productos técnicos y ganar la confianza y el respeto de la sociedad. El Grupo ID&E se asegura de que los ejecutivos y empleados conozcan la política de gobierno corporativo, la pongan en práctica la política y garanticen la transparencia y credibilidad de la gestión empresarial.

Guías de conducta

1-1-(1) Para garantizar una conducta honesta y ética, desempeñamos nuestras funciones con plena conciencia de que cumplir con el Programa de Cumplimiento de Integridad, incluido este Código de Conducta, es una responsabilidad individual. El cumplimiento de este Código es obligatorio y constituye un deber para todas las personas en todos los niveles del Grupo ID&E.

1-1-(2) Proveer excelentes servicios y productos técnicos a un precio justo, y ejecutar las funciones con integridad para ganar la confianza de la sociedad.

1-1-(3) Mantener una estricta neutralidad e independencia en las decisiones sobre la prestación de servicios basadas en la ingeniería y la ética empresarial. Con este fin, rechazamos cualquier oferta de cooperación, asistencia o beneficio de un tercero con un interés especial en el negocio.

1-1-(4) Proteger la credibilidad de los servicios y productos técnicos. No haremos informes falsos ni falsificaremos datos.

1-1-(5) En caso de una consulta o queja sobre nuestras operaciones por parte de clientes o residentes locales, lleve a cabo una investigación inmediata y actúe en consecuencia.

1-1-(6) Mantener altos estándares éticos y actuar con integridad tanto personal como profesionalmente para evitar cometer cualquier injusticia o causar un escándalo. Cualquier incumplimiento del Código de Conducta se tratará de manera justa y rápida.

1-2 Cumplimiento de las normas sociales, leyes y regulaciones y eliminación de la mala conducta

Normas de conducta

Guías de conducta

1-2 Cumplimiento de las normas sociales, leyes y regulaciones y eliminación de la mala conducta

El Grupo ID&E se compromete a seguir estrictamente la letra y el espíritu de las leyes y reglamentos aplicables y a eliminar las malas conductas. El Grupo ID&E también se ocupa estrictamente de los conflictos de intereses que podrían socavar el desempeño justo de nuestras funciones, acciones que podrían conducir a conflictos de intereses o acciones que podrían percibirse como conflictos de intereses. Además, el Grupo ID&E elimina las fuerzas y organizaciones antisociales que amenazan el orden o la paz de la sociedad civil y rompe las relaciones con ellas.

- 1-2-(1) En todas las funciones asignadas, se debe demostrar altos estándares éticos y sentido común. Es fundamental mantener una conducta ejemplar, respetando las obligaciones contractuales, las normas sociales, las leyes y regulaciones del país correspondiente, así como la política de ID&E y las reglas aplicables. Además, no se debe participar ni colaborar en ninguna conducta inapropiada o potencialmente indebida, sin importar si estas actividades están prohibidas por las leyes y regulaciones locales.

Nota: El término mala conducta, tal como se utiliza en este documento, incluye, entre otros, todo soborno, facilitación de pago, competencia desleal, fraude, corrupción, colusión, coerción, obstrucción, evasión fiscal, lavado de dinero o incumplimiento de las leyes, reglas y regulaciones de la nación relevante y la Política de ID&E. No participe ni ayude con ninguna mala conducta o posible mala conducta, independientemente de si dichas actividades están prohibidas por las leyes y regulaciones del país correspondiente.

Nota: El fraude es cualquier acto u omisión, incluida una tergiversación, que a sabiendas o imprudentemente engañe, o intente engañar, a una parte para obtener un beneficio financiero o de otro tipo o para evitar una obligación.

Nota: La corrupción y el soborno se refieren al ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influir indebidamente en las acciones de otra parte.

Nota: La colusión es un acuerdo entre dos o más partes diseñado para lograr un propósito inapropiado, incluso para influir indebidamente en las acciones de otra parte.

Nota: La coerción es menoscabar o dañar, o amenazar con perjudicar o dañar, directa o indirectamente, a cualquier parte o la propiedad de la parte para influir indebidamente en las acciones de una parte.

Nota: La obstrucción consiste en destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente pruebas materiales para la investigación o hacer declaraciones falsas a los investigadores con el fin de obstaculizar materialmente una investigación del Grupo Banco Mundial.

Nota: Los pagos de facilitación son pagos no oficiales (a diferencia de las tasas o impuestos legítimos y oficiales) que se realizan a cualquier persona con el fin de asegurar o acelerar la prestación de un servicio o una acción gubernamental rutinaria a la que la persona o empresa que paga ya tiene derecho. Como parte de nuestro enfoque de tolerancia cero contra el soborno y la corrupción, todos los pagos de facilitación están estrictamente prohibidos, ya sea que dichos pagos estén autorizados por las leyes y regulaciones locales, e independientemente de la cantidad o la forma (los obsequios y otras formas de beneficios pueden constituir pagos de facilitación).

1-2-(2) Respetar las normas sociales internacionales, incluido el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices para el Cumplimiento de la Integridad del Grupo del Banco Mundial.

Nota: El Pacto Mundial de las Naciones Unidas es una iniciativa presentada en el Foro Económico Mundial (Foro de Davos) en enero de 1999, que establece diez principios en las áreas de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Los principios son:

- 1) apoyo y respeto por la protección de los derechos humanos,
- 2) no complicidad en abusos de los derechos humanos,
- 3) libertad de asociación y reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva,
- 4) eliminación del trabajo forzado y compulsorio,
- 5) abolición efectiva del trabajo infantil,
- 6) eliminación de la discriminación en lo referente a contratación y ocupación,
- 7) enfoque preventivo hacia los retos ambientales,
- 8) iniciativas para promover una mayor responsabilidad social,
- 9) desarrollo y difusión de tecnologías ambientalmente amigables, y
- 10) trabajar en contra de la corrupción incluyendo extorción y soborno.

1-2-(3) Esforzarse por evitar cualquier conflicto de intereses que pueda socavar el desempeño justo de nuestros servicios, deberes, acciones que puedan constituir un conflicto de intereses, o acciones que puedan considerarse un conflicto de intereses, y cuando sea necesario, divulgarán información y proporcionarán explicaciones de buena fe a todas las partes interesadas.

Nota: Los conflictos de intereses incluyen, entre otros, acciones que buscan obtener ganancias personales a expensas de los intereses del Grupo ID&E, o que buscan obtener los intereses del Grupo ID&E a expensas de los intereses de otras partes interesadas.

Los conflictos de intereses también pueden surgir cuando las relaciones, los intereses financieros u otras circunstancias de una empresa del Grupo ID&E pueden afectar, o percibirse como afectando, su capacidad para cumplir con sus obligaciones o actuar de manera imparcial cuando se espera que lo haga. Cualquier conflicto de intereses conocido o sospechado debe ser revisado por el departamento o la persona a cargo del cumplimiento, quien está obligado a mantener un registro de la decisión de cómo manejar la situación.

1-2-(4) No proporcionar beneficios a organizaciones o individuos antisociales por ningún motivo. Compartir información con grupos de la industria y empresas locales, y participar en esfuerzos para eliminar las fuerzas antisociales de la sociedad en cooperación con las organizaciones pertinentes.

1-2-(5) Esforzarse por colaborar con organizaciones empresariales, grupos industriales, asociaciones profesionales y organizaciones de la sociedad civil para alentar y ayudar a otras entidades a desarrollar programas destinados a prevenir la mala conducta.

2. BRINDAR UN SERVICIO TÉCNICO DE CALIDAD

2-1 Desarrollo de tecnologías

Normas de conducta

2-1 Desarrollo de tecnologías

La misión del Grupo ID&E es contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad ofreciendo conocimientos técnicos en los servicios que prestamos. El Grupo ID&E entiende correctamente las necesidades de la sociedad y apuesta por la investigación y el desarrollo tecnológico.

Guías de conducta

2-1-(1) Esforzarse constantemente por mejorar la capacidad tecnológica con el fin de proporcionar servicios y productos técnicos de calidad.

2-1-(2) Ser diligente en la recopilación de información en términos de las últimas tendencias en tecnologías profesionales y la revisión de la legislación y procurar garantizar la seguridad, el ambiente y los derechos humanos.

2-1-(3) Optimizar la oportunidad de participar en las actividades de las sociedades y asociaciones académicas para captar las últimas tendencias tecnológicas. Debemos investigar y desarrollar tecnologías avanzadas y originales que satisfagan las necesidades de la sociedad.

2-2 Asegurar la calidad técnica

Normas de conducta

2-2 Asegurar la calidad técnica

Orgullosa de su equipo de profesionales, el Grupo ID&E se compromete a mantener y mejorar la calidad de prestación de servicios y productos técnicos de alta calidad que permitan la satisfacción del cliente.

Guías de conducta

2-2-(1) Tomar todas las precauciones posibles para mantener la calidad de los servicios y productos técnicos con el fin de garantizar la seguridad y ganar la confianza de los clientes. Para ello, llevar a cabo un exhaustivo control de calidad siguiendo los procedimientos prescritos en el sistema de gestión de la calidad basado en la norma ISO 9001.

2-2-(2) Cumplir con los plazos estipulados en el contrato para la terminación de los servicios y entrega de los productos. Si por alguna razón se presenta un retraso, informar y explicar la razón a los clientes y presentar soluciones prontamente.

2-2-(3) Si hay algún defecto en los servicios y productos técnicos, responder con prontitud y lealtad. Presentar informes adecuados y divulgar la información, así como investigar la causa y prevenir recurrencia.

3. PRÁCTICAS OPERACIONALES JUSTAS Y TRANSPARENTES

3-1 Competición justa y libre

Normas de conducta

3-1 Competición justa y libre

El Grupo ID&E se niega a perseguir intereses comerciales a través de medios ilícitos; en consecuencia, el Grupo ID&E opera de manera justa, transparente y de libre competencia y de conformidad con las leyes y los reglamentos aplicables.

Guías de conducta

- 3-1-(1) Estar en el pleno cumplimiento de todas las leyes y regulaciones de competición aplicables de los países en los que operamos, y no recurrir a prácticas deshonestas reales o percibidas al recibir pedidos y realizar ventas y funciones de mercadeo.
- 3-1-(2) No comportarse de una manera que pueda ser mal interpretada como enlaces colusorios a políticos y funcionarios del gobierno. Construimos relaciones transparentes, sólidas y profesionales.
- 3-1-(3) No involucrarse en sobornos ni corrupción real o percibida, sin importar dónde operemos. No utilice los fondos, activos o beneficios del Grupo ID&E para ningún propósito ilegal o indebido. Nos esforzamos por cumplir con toda la legislación anticorrupción y antisoborno aplicable.
- 3-1-(4) Las órdenes se deben ganar proponiendo la tecnología más adecuada y ofreciendo un precio apropiado en base a la información recopilada de manera justificable bajo condiciones de competencia justa y libre. No licitar a un precio que pueda sacrificar calidad y seguridad.
- 3-1-(5) Responder debidamente a nombramientos como el oferente preferido por parte de los clientes. Incluso si tenemos que rechazar el nombramiento, tomar la decisión final de acuerdo a nuestro procedimiento de aprobación establecido, y explicar el motivo de la decisión a los clientes.
- 3-1-(6) Asumir una actitud justa y cumplir con el contrato al calcular y emitir facturas.

Normas de conducta

3-2 Consecución responsable

El Grupo ID&E es muy consciente de las influencias de nuestras decisiones de consecución. El Grupo ID&E respeta la posición de los socios comerciales y mantiene prácticas de consecución justas, mientras que el Grupo ID&E promueve la adopción de las prácticas de responsabilidad social.

Guías de conducta

- 3-2-(1) No abusar de una posición de negociación superior a la de nuestros socios comerciales. No intervenir en la gestión empresarial de nuestros socios.
- 3-2-(2) Cuando se estén adquiriendo bienes o servicios, seleccionar a nuestros socios comerciales a través de un proceso de evaluación justo de acuerdo con las normas de consecución vigentes respecto a seguridad, calidad, ambiente, precio y tiempo de entrega e integridad. Además, en el momento de la contratación, llevar a cabo la debida diligencia adecuada y solicitar el cumplimiento del Código de Conducta para el Grupo ID&E.
- 3-2-(3) Concluir contratos en forma justa de acuerdo con las condiciones pactadas anteriormente y mantener prácticas de comercio justo para dichos contratos.
- 3-2-(4) Nunca aceptar pagos, regalos, entretenimiento u otras ventajas, por parte de nuestros socios comerciales que sean inapropiados o ilegales. Nunca ofrecer beneficios excesivos o inapropiados a socios específicos.
- 3-2-(5) Ayudar a nuestros socios comerciales en el ejercicio de su responsabilidad social, que incluirán el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables, el control de calidad y seguridad de los productos, la conservación del ambiente y la protección de la seguridad de la información, el comercio justo y la ética, la seguridad y la salud, los derechos humanos y las condiciones de trabajo. Informar a los socios comerciales sobre el Código de Conducta de ID&E y su Programa de Cumplimiento de Integridad, para que los socios comerciales sepan que se solicita que sus actividades y servicios se lleven a cabo de manera compatible con dichas políticas.

Normas de conducta

3-3 Informes financieros adecuados

Los informes financieros precisos, completos y confiables son necesarios para cumplir con la obligación del Grupo ID&E de proporcionar divulgaciones completas y veraces a los inversores, partes interesadas y autoridades reguladoras, para este propósito, el Grupo ID&E cuenta con un sistema de control interno para garantizar prácticas justas y apropiadas de contabilidad

Guías de conducta

Asegurar la exactitud y credibilidad de los registros de contabilidad financiera y fiscal, los registros se mantendrán basados en registros de transacciones comerciales reales, las transacciones se procesarán mediante el uso de procedimientos contables apropiados y el informe financiero se realizará de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables, incluida la ley fiscal.

3-4 Protección y uso de la propiedad intelectual

Normas de conducta

3-4 Protección y uso de la propiedad intelectual

El conocimiento y la innovación son factores clave del crecimiento y la prosperidad. El Grupo ID&E respeta que la propiedad intelectual se utilice para contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad, mientras que el Grupo ID&E trabaja para proteger y gestionar tales derechos.

Guías de conducta

- 3-4-(1) Utilizar al máximo nuestra propiedad intelectual, incluyendo el know-how y las nuevas tecnologías, para el beneficio de la sociedad.
- 3-4-(2) Proteger y controlar adecuadamente nuestros derechos de propiedad intelectual como resultado de las actividades de desarrollo, incluidas las patentes, los derechos de autor y los derechos de marca registrada. Además, evitar la infracción de los derechos de propiedad intelectual propiedad de otras personas por el uso ilegal de software, etc.

4. ESTABLECER UN AMBIENTE LABORAL MOTIVANTE

4-1 Respeto a los derechos humanos

Normas de conducta

4-1 Respeto a los Derechos Humanos

El Grupo ID&E afirma la diversidad y no limita las oportunidades de empleo ni discrimina por motivos de raza, nacionalidad, sexo, fe o estatus social.

Guías de conducta

- 4-1-(1) Cumplir con las leyes, regulaciones y normas corporativas concernientes a los derechos humanos.
- 4-1-(2) Respetar la personalidad, valores diversos y carácter de cada individuo, tratar a los demás con respeto y actuar de forma responsable.
- 4-1-(3) Valorar los esfuerzos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en materia de derechos humanos y evitar el uso de trabajo infantil que viole las recomendaciones de la OIT o el trabajo forzoso en cualquiera de sus formas. Informar a nuestros socios comerciales para que asuman la misma actitud.
- 4-1-(4) No acosar ni tratar a otros de manera injusta, incluyendo el acoso sexual y la intimidación en el lugar de trabajo. No permitir que otros realicen tal acción.
- 4-1-(5) Respetar y proteger la privacidad de las personas. Manejar información personal confidencial deliberadamente de acuerdo con el procedimiento predeterminado. No filtrar ni intentar adquirir información innecesaria.

4-5 Desarrollar recursos humanos y su competencia

Normas de conducta

4-2 Crear un ambiente laboral dinámico y confiable

Fundado en una cultura corporativa abierta y libre, el Grupo ID&E valora los derechos de sus empleados motivados y capaces, y fomenta un ambiente laboral que respeta la colaboración entre la dirección y los trabajadores, permitiendo que estos desempeñen sus tareas con seguridad. Además, el Grupo ID&E participa en debates y negociaciones sinceras y constructivas para definir las condiciones laborales, lo que contribuye al mantenimiento y fortalecimiento de relaciones laborales sólidas.

Guías de conducta

- 4-2-(1) Crear un ambiente laboral donde los diversos recursos humanos trabajen cómodamente, independientemente de su posición laboral, y siempre dar debida consideración a la posición de los demás con el fin de ayudarles a demostrar plenamente su competencia.
- 4-2-(2) Fortalecer el sentido de unidad y confiabilidad manteniendo la comunicación en todas las partes y niveles de posición y fomenta el sentido de participación en la gestión compartiendo activamente la información de gestión.
- 4-2-(3) Basado en un sistema de evaluación justo y equitativo, los ejecutivos y supervisores deberán evaluar la competencia, aptitud vocacional y desempeño de los empleados y tratarlos adecuadamente.
- 4-2-(4) Preparar y mantener un ambiente de trabajo que satisfaga las necesidades de cada nación al operar negocios con diversos recursos humanos reclutados de todo el mundo.
- 4-2-(5) Respetar las creencias políticas y las afiliaciones religiosas de las personas. Sin embargo, no participar en actividades políticas y religiosas, incluyendo la contratación de organizaciones religiosas durante las horas de trabajo y en el lugar de trabajo, excepto adoración personal aprobada por las leyes y reglamentos y aceptada por el lugar de trabajo.

4-3 Alcanzar el balance entre trabajo-vida

4-3 Alcanzar el balance entre trabajo-vida

El ambiente laboral del Grupo ID&E recompensa a todos los empleados por cumplir con las responsabilidades laborales, cumplir con las expectativas profesionales de cada persona y permitir que cada empleado tome decisiones individuales con respecto a los diferentes estilos de vida en el hogar, manteniendo el ritmo de los cambios en las etapas de la vida. Además, para adaptarse a los diversos estilos de vida, acortar las horas totales de trabajo y diversificar el empleo y los patrones de trabajo. Promover medidas contra el exceso de trabajo y la salud mental, y apoyar activamente la salud de los empleados. Además, mantener y promover un ambiente laboral en el que los empleados puedan mantener su salud y comodidad.

Guías de conducta

- 4-3-(1) Buscar un equilibrio entre el trabajo y la vida personal eligiendo una forma de trabajar que se adapte a cada estilo de vida, al tiempo que cumple con las responsabilidades laborales.
- 4-3-(2) Los gerentes deberán dar directrices sobre formas efectivas y eficientes de trabajar y optimizar la asignación de trabajo a fin de eliminar el exceso de trabajo de los lugares de trabajo.
- 4-3-(3) Hacer un esfuerzo en la creación de un lugar de trabajo donde cada empleado está motivado para continuar su carrera mejorando la productividad y cambiando el ritmo.
- 4-3-(4) Mantener y fomentar la mejora de la salud física y mental.

4-4 Crear un ambiente laboral seguro

El Grupo ID&E da la máxima prioridad a la seguridad en todos los aspectos de las actividades corporativas.

Guías de conducta

- 4-4-(1) Cumplir con las leyes, reglamentos y normas empresariales aplicables en materia de salud y seguridad ocupacional.
- 4-4-(2) Trabajar para prevenir los accidentes, enfermedades y lesiones laborales y dedicar todas nuestras fuerzas a proteger la seguridad de los ejecutivos, empleados y todas las personas de las empresas asociadas y en la cadena de valor.
- 4-4-(3) Construir un sistema de gestión de la seguridad que dé la máxima prioridad a la seguridad de todas las partes interesadas en las operaciones comerciales.
- 4-4-(4) Si se prevé algún accidente o desastre, investigar las circunstancias de inmediato y tomar todas las medidas posibles para evitar que ocurra.
- 4-4-(5) Preparar y mantener manuales que especifiquen la comunicación de emergencia y el establecimiento de la sede de control de emergencias para el manejo de la crisis. En el caso de un accidente o desastre, responder con prontitud de acuerdo con los manuales, elaborar los informes necesarios, y divulgar la información para prevenir una recurrencia.

4-5 Desarrollar recursos humanos y su competencia

Para desarrollar recursos humanos con altos estándares éticos, creatividad y profunda experiencia, el Grupo ID&E ofrece constantemente oportunidades educativas sobre ética corporativa y profesional. El Grupo ID&E también mantiene un sistema para mejorar el conocimiento experto y las tecnologías de los empleados y alienta a todos los empleados a obtener calificaciones oficiales.

Guías de conducta

- 4-5-(1) Mejorar el sentido de la ética y hacer esfuerzos voluntarios para mejorar competencias como la creatividad y la experiencia.
- 4-5-(2) Los gerentes deben nutrir a los subordinados mediante formación en el puesto de trabajo como sucesores y transmitir sus conocimientos.
- 4-5-(3) Los gerentes motivarán a los subordinados a participar en programas de desarrollo profesional y oportunidades educativas externas y apoyar su desarrollo personal.

5. ACTIVIDADES DE RP, DIVULGACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

5-1 Mejorar las actividades de Relaciones Públicas (RP) y relaciones con inversionistas (RI)

Normas de conducta

5-1 Mejorar las actividades de Relaciones Públicas (RP) y relaciones con los inversionistas (RI)

El Grupo ID&E promueve compromisos con las partes interesadas y asegura la transparencia y credibilidad de la gestión a través de oportunidades como la junta general de accionistas, donde damos la bienvenida a la discusión abierta para mejorar las actividades de RI.

Guías de conducta

- 5-1-(1) Estamos comprometidos con las relaciones con los inversionistas y compromisos con las partes interesadas. Obtenemos las expectativas y opiniones a través de la comunicación con los grupos de interés, las analizamos y las reflejamos en nuestras operaciones siempre que sea necesario.
- 5-1-(2) La junta general de accionistas es una oportunidad importante para comprometerse con los accionistas y dar la bienvenida a la discusión abierta.
- 5-1-(3) Divulgamos adecuadamente la información de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables y llevamos a cabo actividades de relaciones públicas para comunicar la información corporativa de manera adecuada y oportuna.
- 5-1-(4) Divulgamos la información que necesita el mercado, incluyendo los principios de gestión, políticas de gestión, posición de ingresos, y política de distribución de ganancias, así como la información corporativa para las partes interesadas en relación al ambiente y la seguridad social de manera adecuada, precisa, rápida, justa y voluntaria y de manera oportuna para cumplir con nuestra rendición de cuentas a la sociedad.

5-2 Manejo de la información y prevención del uso de información privilegiada

Normas de conducta

5-2 Manejo de la información y prevención del uso de información privilegiada

El Grupo ID&E protege y controla de manera estricta toda la información obtenida en el curso de su actividad y previene el abuso y la filtración de esa información. El Grupo ID&E también mantiene sistemas de cumplimiento para evitar el uso de información privilegiada.

Guías de conducta

- 5-2-(1) Construir y mantener una infraestructura de información de acuerdo con la Política de Seguridad de la Información del Grupo ID&E.
- 5-2-(2) Reconocer la importancia de toda la información, incluida la información personal y comercial, y recopilar, registrar, controlar, usar y eliminar la información confidencial según corresponda.
- 5-2-(3) Dar prioridad al cumplimiento de la responsabilidad de proteger la confidencialidad del contrato. Toda la información confidencial formal e informal sobre clientes, socios comerciales y gestión corporativa, tecnologías, ventas y marketing se controla estrictamente durante nuestro mandato o incluso después de la jubilación. No divulgar información a terceros sin previa autorización, que pueda resultar en daños a las personas involucradas ni se utilizará la información personal para beneficio propio o de terceros.
- 5-2-(4) No filtrar información privilegiada obtenida en el curso de los negocios que pueda influir en el precio de las acciones del Grupo ID&E u otras empresas antes de la publicación de dicha información.
- 5-2-(5) No comercializar acciones con base en información privilegiada, aprovechándose del cargo o las relaciones comerciales.

6. CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE

6-1 Ofrecer tecnologías y productos amigables con el ambiente

Normas de conducta

6-1 Ofrecer tecnologías y productos amigables con el ambiente

El Grupo ID&E reconoce que la conservación del ambiente mundial es un tema prioritario compartido por todos los seres humanos y promueve la investigación y el desarrollo tecnológico para una sociedad sostenible.

Guías de conducta

Promovemos la investigación y el desarrollo tecnológico hacia la prevención del calentamiento global, conservación del ambiente y protección de la biodiversidad, uso de energías renovables, uso eficaz y sostenible de los recursos y ahorro de energía. Ofrecemos servicios y productos técnicos que contribuyen a la reducción de la carga ambiental mediante el uso de tecnologías óptimas.

6-2 Reducir la carga en el ambiente mundial

Normas de conducta

6-2 Reducir la carga en el ambiente mundial

El Grupo ID&E promueve las actividades favorables al ambiente para crear un entorno más rico donde la naturaleza y la gente puedan convivir en armonía. El Grupo ID&E cumple con las leyes, reglamentos, normas internacionales y normas de la empresa relativas al medio ambiente, incluida nuestra Política Básica de Sostenibilidad.

Guías de conducta

6-2-(1) Tratar de eliminar el desperdicio y ahorrar energía mediante la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos para minimizar la carga ambiental. Además, promover de manera activa la consecución verde y el ahorro de energía.

Nota: La política de Reducir, Reutilizar y Reciclar los residuos es la política de las "3R" promovida por el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón.

6-2-(2) Disponer de manera apropiada los residuos industriales generados por nuestras operaciones comerciales. En particular, un control estricto de los residuos que pueden afectar la salud humana y el ambiente.

7. CONTRIBUCIÓN A LA SOCIEDAD

7-1 Contribuir a la sociedad a través de nuestras operaciones comerciales

Normas de conducta

7-1 Contribuir a la sociedad a través de nuestras operaciones comerciales

El Grupo ID&E se compromete a trabajar en equipo y construir una infraestructura socio-económica como base de prosperidad para las comunidades y residentes alrededor del mundo. El Grupo ID&E respeta la historia y la cultura de cada país y región y contribuye al desarrollo sostenible de la sociedad a través de excelentes servicios técnicos y productos apropiados para cada región.

Guías de conducta

7-1-(1) Mostrar experiencia y diversas tecnologías acumuladas a través de una serie de proyectos, incluyendo construcción y mantenimiento de infraestructura socio-económica y apoyo para la restauración por desastres, así como utilizar nuestras fortalezas globales. Responder a la variedad de necesidades y expectativas para proponer tecnologías que permitan el desarrollo sostenible.

7-1-(2) Contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad mediante la prestación de servicios técnicos mundiales amigables con el ambiente.

7-1-(3) Considerar personas con discapacidad a la hora de prestar servicios o productos técnicos y contribuir a la sociedad con diseños universales.

- 7-1-(4) Transferir tecnologías apropiadamente cuando se presten servicios técnicos a los países en desarrollo.
- 7-1-(5) Estar comprometidos a aplicar a la sociedad las tecnologías y experiencia que hemos cultivado y acumulado a través de las actividades comerciales. Estar dispuestos a revelar la información a través de presentaciones en reuniones de sociedades académicas, en periódicos o en conferencias externas.

7-2 Participación en programas de acción social

Normas de conducta

7-2 Participación en programas de acción social

Como miembros de las comunidades locales y como un buen ciudadano corporativo, el Grupo ID&E trabaja con las comunidades en las que operamos y contribuimos a su bienestar. Se motiva y apoya a los ejecutivos y empleados para que participen voluntariamente en actividades de contribución social. El Grupo ID&E también anima a los ingenieros en los países en desarrollo a través de la asistencia operativa del Fondo Kubota, establecido por Yutaka Kubota, el fundador de la empresa líder del grupo, Nippon Koei Co., Ltd.

Guías de conducta

- 7-2-(1) En caso de un desastre natural o de otro tipo, ofrecer asistencia humanitaria a los residentes locales utilizando el conocimiento y la experiencia que hemos acumulado y cultivado a través de las actividades comerciales.
- 7-2-(2) Intercambiar las opiniones necesarias y trabajar con las OSFL y las ONG para resolver problemas sociales, incluida la contribución social y la conservación del medio ambiente mundial, a fin de contribuir al desarrollo sólido y sostenible de la sociedad.
- 7-2-(3) Contribuir a las comunidades locales aceptando aprendices y enviando instructores.

8. INCREMENTAR EL VALOR DE LA MARCA

8. MEJORAR EL VALOR DE LA MARCA

Normas de conducta

8 MEJORAR EL VALOR DE LA MARCA

Con el reconocimiento de la marca (credibilidad) del Grupo ID&E como un orgulloso recurso de gestión, protegeremos y mejoraremos su valor.

Guías de conducta

Con el reconocimiento de la marca (credibilidad) del Grupo ID&E como un orgulloso recurso de gestión, actuaremos con sentido común y responsabilidad para proteger, mejorar y promover su valor.

9. ASEGURAR LOS CANALES ADECUADOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES Y EL PROCESO DE CORRECCIÓN

9. ASEGURAR LOS CANALES ADECUADOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES Y EL PROCESO DE CORRECCIÓN

Normas de conducta

9. ASEGURAR LOS CANALES ADECUADOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES Y EL PROCESO DE CORRECCIÓN

El Grupo ID&E promueve el cumplimiento del Código de Conducta mediante el establecimiento de un sistema de consulta/denuncia de irregularidades y canales de denuncia para la aplicación exhaustiva de la ética corporativa, y mediante la mejora de la eficacia de dichos sistemas. El Grupo ID&E no trata a ningún ejecutivo o empleado que consulte o informe de manera desventajosa debido a tales acciones. Cualquier conducta que viole el Código de Conducta debe ser tratada de manera justa y oportuna de acuerdo con las leyes, reglamentos y normas

Guías de conducta

- 9–(1) Cualquier conducta que viole o pueda violar el Código de Conducta debe ser reportada de inmediato al departamento a cargo del cumplimiento según lo estipulado en las reglas internas.
- Nota: Los ejecutivos y empleados tendrán derecho a no ser objeto de ningún trato desfavorable a causa de dicha conducta.*
- Nota: Se pueden imponer medidas disciplinarias apropiadas por violaciones del Código de Conducta de acuerdo con las leyes, reglamentos y normas internas.*
- 9–(2) Los gerentes tienen el deber de proporcionar un entorno eficaz para que los empleados informen adecuadamente.

Aplicación de este Código de Conducta

(1) Establecimiento y revisión del Código de Conducta

Las Normas de Conducta se establecen y promulgan mediante una resolución de la Junta Directiva la consulta con la Junta de directores ejecutivos de ID&E y las Guías de Conducta se establecen y promulgan mediante una resolución de la Junta de directores ejecutivos.

En las empresas del Grupo ID&E, el Programa de Cumplimiento de Integridad, incluido este Código de Conducta, sirve como regulación de la empresa de acuerdo con las Regulaciones Operativas del Grupo ID&E. Una empresa del grupo puede modificar parte del Código sujeto a la aprobación previa de ID&E, siempre que el resultado de la enmienda sea coherente con el Código de Conducta.

(2) Responsabilidades de los ejecutivos y empleados con respecto al Código de Conducta

Las Normas de Conducta establecen las políticas y responsabilidades de la Empresa y las Directrices de La conducta articula las políticas y responsabilidades de los ejecutivos y empleados. Sin embargo, las normas y directrices son inseparables, por lo que los ejecutivo y empleados son responsables de actuar de acuerdo con el Código de Conducta. Además, los ejecutivo y empleados son responsables de instruir y supervisar a los empleados bajo su dirección y órdenes para que actúen de acuerdo con el Código de Conducta y tomen la iniciativa en sus propias acciones. El término "empleados" incluye a los empleados regulares, los empleados contratados, los empleados temporales, los trabajadores a tiempo parcial y los trabajadores desplazados.

(3) Medidas punitivas contra el incumplimiento

Cualquier incumplimiento del Código de Conducta puede dar lugar a sanciones en virtud de las leyes y reglamentos aplicables. Dichos incumplimientos pueden dar lugar a sanciones disciplinarias según lo especificado en las reglas de la Compañía.

(4) Punto de contacto de consulta y denuncia de irregularidades

Los ejecutivos y empleados que tengan dudas sobre la interpretación o aplicación del Código de Conducta, o que tengan conocimiento de una acción que infrinja o pueda infringir dicho código, deberán consultar con el Punto de Contacto para Consultas y Denuncias o con el departamento encargado de estas gestiones. La Oficina de Cumplimiento o la persona designada en la sección correspondiente será responsable de brindar una respuesta. Se prohíbe estrictamente cualquier trato desfavorable como consecuencia de haber reportado una infracción.

(5) Mesa de consultas

La mesa de consultas sobre un punto poco claro o una interpretación, etc. del Código de Conducta es el Tribunal Legal y Departamento de Cumplimiento de ID&E y el departamento o responsable de cumplimiento de las empresas del grupo.

Aclaratorias

I. Introducción

1. Importancia del código de conducta (¿qué es el código de conducta?)

Composición del "Código de Conducta"

"Código de Conducta" = "Normas de Conducta" + "Guías de Conducta" "Normas de Conducta" = establece las políticas y responsabilidades de la Empresa "Guías de Conducta" = establece las responsabilidades de los ejecutivos y empleados.

El Código de Conducta consta de dos elementos: "Normas de Conducta" que aclaran cómo debe comportarse la Empresa, y "Guías de Conducta" que aclaran cómo deben comportarse los ejecutivos y empleados.

Sin embargo, los dos elementos son integrales entre sí porque las "Guías de Conducta" están destinadas a realizar las "Normas de Conducta". El Grupo ID&E divulga al público la totalidad del Código de Conducta y se compromete a la sociedad a velar por su cumplimiento.

Necesidad de un "Código de Conducta"

Una empresa comercial debe llevar a cabo actividades corporativas apropiadas y sólidas y satisfacer las necesidades sociales para continuar logrando un crecimiento sólido. Esto se puede realizar cuando los ejecutivo y empleados realizan actividades comerciales con un alto sentido de ética y responsabilidad. El Código de Conducta encarna las actitudes corporativas del Grupo ID&E y especifica las formas de pensar que deben tenerse en cuenta y los puntos que deben cumplir los ejecutivos y empleados del Grupo en las actividades comerciales. Los ejecutivos y empleados deberán cumplir con el Código de Conducta al realizar operaciones laborales y deben comprender completamente su contenido.

2. Acerca de las notas aclaratorias

Propósito de la creación

Las aclaratorias han sido creadas para ayudar a los ejecutivos y empleados del Grupo ID&E a profundizar su comprensión sobre el Código de Conducta y realizar actividades comerciales.

Composición

El Texto del Comentario consta de tres partes para cada ítem: (1) Palabras clave, (2) Resumen y (3) "Ejemplo específico de conducta en cumplimiento del Código de Conducta".

* "Regulaciones relacionadas" al final del Resumen proporcionan regulaciones de referencia y otros documentos de ID&E Holdings. (Incluidas las regulaciones unificadas del Grupo ID&E). En el caso de una empresa del grupo, consulte las regulaciones relacionadas y otros documentos de dicha empresa.

* "Ejemplos específicos de conducta en cumplimiento del Código de Conducta" simplemente proporcionan un ejemplo de conducta que deben realizar los ejecutivos y empleados cuando se enfrentan a un problema; no es, ni mucho menos, la única opción. Cuando se enfrente a diversos problemas y dificultades en las operaciones laborales diarias, debe tener en cuenta el Código de Conducta para pensar en qué hacer por su cuenta.

II. Comentario

1. GANAR LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD

1-1 Conducta leal y ética

Palabras clave: Comportamiento leal y ético, confianza de la sociedad, apego a la neutralidad e independencia

El Grupo ID&E se esforzará por ser una empresa comercial en la que la sociedad confíe. Como ejecutivo/a o empleado/a, usted deberá en todo momento realizar su trabajo de buena fe con un alto sentido de la ética y procurar lograr el alto reconocimiento y confianza. Debe prestar particular atención a los dos siguientes aspectos: (1) mantener la neutralidad e independencia y (2) prevenir y descubrir en la fase temprana los actos ilegales y escándalo.

Ejemplos específicos de conducta en cumplimiento del Código de Conducta

- (1) Durante el desarrollo de las operaciones a su cargo, usted ha descubierto defectos en los productos inmediatamente después de haber sido entregados. A pesar de que probablemente nadie lo habría sabido, usted no ha ocultado el hecho, sino que ha consultado con su superior, y ha explicado al cliente sobre el defecto, reparado los productos y los ha entregado nuevamente.
- (2) Usted no conocía el método de construcción en una operación de diseño para la que la empresa ha ganado una orden de pedido, y usted dirigió preguntas a una determinada empresa que se ofreció colaborar con el diseño. Sin embargo, usted rechazó la oferta dado que dicha empresa podría participar en la licitación para la construcción o en la construcción como el subcontratista del mejor postor.
- (3) Su cliente le solicitó modificar los valores de medición que no cumplían las normas ambientales de un equipo inspeccionado, para que éste satisfaga las normas ambientales. Sin embargo, usted explicó al cliente que usted no puede comprometerse en un acto ilegal y le recordó acerca del impacto social que tal acto ilegal puede traer, y preparó el informe incluyendo los valores exactos de los resultados de la inspección.
- (4) Cuando se llevó a cabo la operación de inspección de la Compañía, se enteró de que un empleado de una empresa subcontratista había ingresado a la tierra de un tercero sin permiso como resultado de una queja del propietario del terreno. Usted informó inmediatamente del asunto y recibió instrucciones sobre el curso de acción a seguir.

1-2 Cumplimiento de las normas sociales, leyes y regulaciones y eliminación de la mala conducta

Palabras clave: Cumplimiento, conducta ética, conflicto de intereses, eliminación de fuerzas antisociales, prevención de actos que impliquen conflicto de intereses.

El Grupo ID&E velará por el cumplimiento de las normas, reglas y estándares de la sociedad, incluidas las leyes nacionales y las ordenanzas locales, y eliminará las conductas indebidas. Como directivos y empleados, deben respetar las leyes y normas sociales dentro y fuera de Japón, las Normas de Conducta y las reglas internas de la empresa, las normas de la comunidad internacional, y actuar con un alto sentido de la ética y el sentido común. Además, esfuércense por eliminar las fuerzas antisociales.

Nota: El conflicto de intereses puede definirse como "una situación en la que una relación entre las personas implicadas y/o sus acciones sirven a múltiples intereses y, en otras palabras, servir a un interés podría ir en contra de otro". Los conflictos de intereses también pueden surgir cuando las relaciones, intereses financieros u otras circunstancias de una empresa del Grupo ID&E pueden afectar, o percibirse como que afectan, a su capacidad para cumplir con sus obligaciones o actuar de forma imparcial cuando se espera que lo haga.

De acuerdo con las directrices de contratación pública publicadas por el Banco Mundial, existen tres tipos de conflictos de intereses: Reales, Potenciales y Percibidos, que se definen del siguiente modo:

- Real: donde existe un conflicto real.
- Potencial: donde un conflicto está a punto de suceder, o podría suceder.
- Percibido: cuando otros pueden percibir razonablemente que una persona está comprometida y es incapaz de ser independiente, imparcial u objetiva (la apariencia o percepción por parte de otros de un conflicto de interés puede ser tan perjudicial como un conflicto de interés real).

Evitar un conflicto de intereses es el principio ético fundamental de nuestra profesión y está relacionado con el deber fiduciario* de la profesión. Lo siguiente puede constituir un conflicto de interés y debe ser revelado, en caso de que: un ejecutivo o empleado esté involucrado en el negocio:

* Deber fiduciario significa actuar en el mejor interés del cliente, y el deber fiduciario incluye el deber de lealtad, cuidado, buena fe, confidencialidad, prudencia y revelación.

- haya establecido o vaya a establecer una relación comercial con un competidor de las Empresas del Grupo ID&E;
- tiene un familiar directo o mantiene una relación personal estrecha con alguien que haya establecido o vaya a establecer una relación comercial con las Empresas del Grupo ID&E;
- posee o planea poseer un interés financiero significativo en un competidor, socio comercial, proveedor o cliente de las Empresas del Grupo ID&E;
- es o ha sido un ejecutivo en los últimos 2 años;
- tiene un familiar directo, o alguien con quien mantiene una estrecha relación personal que es o ha sido funcionario del gobierno en los últimos 2 años.

Ejemplos específicos de conducta en cumplimiento del Código de Conducta

- (1) Le asignaron un proyecto en un país que nunca había visitado. Investigó la situación general del país, como las leyes y costumbres, y sacó el máximo partido de ello en la ejecución (o realización) sin problemas de su trabajo y en el intercambio con las partes interesadas.
- (2) Se esfuerza conscientemente por no participar nunca en la discriminación sexual y la violación de los derechos humanos.
- (3) Usted fue asignado al servicio de asistencia en licitaciones como especialista en adquisiciones y, durante el proceso de evaluación de ofertas, descubrió que uno de los licitadores es la filial de su empresa cuyo accionista es el mismo de la empresa a la que usted pertenece. Informó a su cliente de la situación del conflicto de intereses y recomendó descalificar a dicha empresa de acuerdo con las normas de contratación de la fuente de financiación, como es el Banco Multilateral de Desarrollo.
- (4) Usted recibió una oferta de una empresa consultora (Empresa A), para incorporar al empleado de la Empresa A para un estudio preparatorio de un proyecto de préstamo en yenes. Entretanto, usted descubrió que dicho empleado de la empresa A es un empleado temporal enviado por una empresa constructora (empresa B), que es el principal accionista de la empresa A, y que la empresa B está tratando de participar en la licitación que se formulará en el estudio preparatorio. Rechazó la oferta de la Empresa A debido al motivo de potencial y percibido conflicto de intereses.
- (5) En relación con la empresa C, a la que está considerando hacer un nuevo pedido por sus excelentes capacidades/rendimiento, usted descubre que su esposa es la accionista mayoritaria de la empresa C. Por ello, consulta y hace una declaración de su situación conflictiva a su jefe, por el motivo de conflicto de intereses personales.
- (6) Su cliente (el director de proyecto a cargo de su proyecto) le pidió que contratara a una hija de dicho director de proyecto como secretaria de su equipo. Usted rechazó la oferta del director del proyecto porque la hija es familiar directo del director del proyecto (es decir, familiares directos de funcionarios públicos extranjeros).
- (7) Usted escuchó el rumor de que un directivo de su socio comercial era miembro de un grupo de delincuencia organizada. Consultó a la sección encargada del cumplimiento, confirmó que el rumor era cierto como resultado de la investigación y rompió las relaciones con ese socio comercial.

2. PROPORCIONAR UN SERVICIO TÉCNICO DE CALIDAD

1-3 Desarrollo de tecnologías

Palabras clave: Investigación y desarrollo de tecnología avanzada, mejora de las capacidades técnicas

El Grupo ID&E se esforzará por realizar un seguimiento preciso de las necesidades sociales y llevar a cabo constantemente actividades de investigación y desarrollo en busca de tecnología avanzada. Como directivos y empleados, no deben dejar de recopilar información sobre las últimas tendencias técnicas y esforzarse siempre por mejorar las capacidades técnicas para satisfacer las necesidades sociales.

Ejemplos específicos de conducta en cumplimiento con el Código de Conducta

- (1) En el desarrollo tecnológico, se esfuerza por recopilar y compartir con las partes interesadas la información necesaria, como los resultados de la investigación y el desarrollo dentro y fuera de la empresa, las normas técnicas y directrices de diseño relacionadas con los proyectos, y las políticas y directrices proporcionadas por los clientes.
- (2) En una reunión de estudio en la que participó el otro día, se enteró de una nueva tecnología con mayor eficacia que las convencionales, investigó inmediatamente si podría utilizarse en el funcionamiento de la empresa y lo compartió con otros miembros de su departamento a través de reuniones de departamento, reuniones de estudio, etc.

2-2 Garantizar la calidad técnica

Palabras clave: Oferta de servicios y productos técnicos seguros, confianza y satisfacción de los clientes

El Grupo ID&E proporcionará servicios y productos técnicos de alta calidad, seguros y protegidos con orgullo como profesionales. Como ejecutivos y empleados, deben llevar a cabo una estricta gestión de la calidad y cumplir los contratos en las fechas previstas. En caso de que surja un problema de calidad, abordarlo con prontitud y lealtad.

Ejemplos específicos de conducta en cumplimiento con el Código de Conducta

- (1) Se esfuerza por ganarse la confianza y la satisfacción de los clientes cumpliendo sin falta los requisitos especificados en los contratos y ofreciendo resultados de alta calidad en los plazos establecidos.
- (2) Un cliente le solicita, de forma gratuita, que realice servicios que no están descritos en un contrato o pliego de condiciones. Sin embargo, usted no hizo una promesa precipitada, sino que consultó a su superior o a la sección encargada del cumplimiento, porque un servicio no especificado en un contrato no puede prestarse y puede ser causa de problemas al no estar clara la responsabilidad del servicio en cuestión.
- (3) Cuando no era probable que se cumpliera una entrega debido a una catástrofe natural (fuerza mayor), explicó inmediatamente la causa del retraso a su cliente y obtuvo su aprobación para ampliar la fecha de entrega.
- (4) Recibió un reclamo por un defecto en un producto. Inmediatamente reparó el producto y volvió a entregarlo. Además, investigó rápidamente la causa y tomó medidas preventivas.

3. PRÁCTICAS OPERACIONALES JUSTAS Y TRANSPARENTES

3-1 Competición justa y libre

Palabras clave: Eliminación de medios ilegales, cumplimiento de las leyes de competencia, relación sana con las partes relevantes

El Grupo ID&E rechaza la búsqueda de intereses por medios ilegales y realiza las actividades de venta bajo la competencia justa, transparente y libre cumpliendo las leyes y reglamentos. Como director/ a o empleado/a, usted debe realizar sus operaciones dando cumplimiento a las leyes y reglamentos dentro y fuera del Japón, y no debe realizar actos ilegales. Adicionalmente, no debe proporcionar beneficios injustos o trato favorable a ninguna persona, sino que debe mantener una relación apropiada con todas las personas.

Reglas Relacionadas

"Reglas sobre el cumplimiento de la Ley Antimonopolio" "Manual sobre el cumplimiento de la Ley Antimonopolio", "Reglas de Cumplimiento de Leyes de Competencia", "Reglas de Prevención de Soborno"

Ejemplos específicos de conducta en cumplimiento con el Código de Conducta

- (1) Previo a una licitación para un proyecto de obras públicas, una persona a cargo de otra empresa en la misma rama le invitó a usted a una reunión con bebidas alcohólicas con el pretexto de "intercambio social", pero usted rechazó la invitación debido a que tal reunión puede ser vista como manipulación de licitación.
- (2) Con respecto a un proyecto para el que la empresa ha sido adjudicada, su cliente le instruyó solicitar a un fabricante específico renovar las instalaciones existentes. Usted ha descubierto que el fabricante ha sido competidor en la licitación, por lo que reportó el hecho y consultó con su superior y con la Oficina de Cumplimiento de Normas.
- (3) Con respecto a un proyecto de contratación por concurso precalificado para la que la Empresa no fue adjudicada, un contratista local que ha sido adjudicado exitosamente, nos ofreció realizar un trabajo de subcontratación porque probablemente no podrá implementar el proyecto por su cuenta. Sin embargo, usted rechazó la oferta porque puede ser sospecha de previa colusión.
- (4) A la entrega de la solicitud para obtener la licencia o permiso gubernamental en el que usted ha sido asignado/a, un oficial público le exigió pagarle una suma reducida de dinero para facilitar el avance de los trámites. Sin embargo, usted rechazó pagar porque el acto puede constituir un soborno, y reportó inmediatamente el hecho a su superior y a la Oficina de Cumplimiento de Normas.
- (5) Al participar en una licitación, usted determina el precio de oferta a través del recuento apropiado respetando los procedimientos internos.
- (6) Usted es el jefe de un equipo de consultores para la supervisión de un proyecto de construcción en el país A. Su cliente (director del proyecto) le ha pedido que contrate a su hija como secretaria de su equipo. Usted rechaza la oferta de su cliente, ya que la hija es familiar directa y tiene una estrecha relación personal con los actuales funcionarios públicos extranjeros.

3-2 Actividad Empresarial Responsable

Palabras clave: Actividades de venta justas y transparentes, contratación justa, prohibición del abuso de posición dominante en la negociación.

El Grupo ID&E llevará a cabo una actividad comercial justa con sus socios comerciales con el debido respeto a las posiciones de cada uno. Como directivos y empleados, no deben abusar de una posición de negociación dominante sobre los socios comerciales y deben determinar los socios comerciales y celebrar contratos con ellos de manera justa. Al realizar negocios, comparta el Código de Conducta del Grupo ID&E y el Programa de Cumplimiento de la Integridad y colabore con sus socios comerciales para garantizar su cumplimiento.

Ejemplos específicos de conducta en cumplimiento del Código de Conducta

- (1) Cuando realiza un pedido de subcontratación a un socio comercial en un proyecto contratado con un escaso margen de beneficio, mantiene conversaciones exhaustivas sobre la retribución y otras cuestiones con el socio comercial y determina un valor de pedido adecuado a la cantidad de trabajo.
- (2) Cuando se selecciona un artículo de compra, se obtienen presupuestos de varios proveedores y se comparan los presupuestos para seleccionar un proveedor.
- (3) Cuando realiza un pedido a un subcontratista, emite una orden de compra y recibe un acuse de recibo del pedido con prontitud y cumple con la Ley de Subcontratación y la Ley de Empresas de Construcción de Japón.
- (4) Aunque el socio comercial (subcontratista) entregó un producto hace casi dos meses, aún no ha recibido la factura correspondiente. Usted ha recordado al socio comercial que debe presentar la factura sin demora, ya que el pago de los ingresos del subcontrato en un plazo de 60 días tras la entrega de un producto es un requisito de cumplimiento del contratista original en Japón.
- (5) Un jefe de una empresa que podría ser cliente suyo en el extranjero le envió un billete de avión de ida y vuelta en primera clase, ofreciéndole que fuera a visitarlo. Sin embargo, usted lo devolvió cortésmente.

3-3 Informes financieros adecuados

Palabras clave: Informes financieros justos y adecuados.

El Grupo ID&E deberá mejorar su sistema de control interno, cumplir las leyes y reglamentos correspondientes, mantener registros contables precisos y adecuados y emitir informes financieros. Como directivos y empleados, deben llevar a cabo un procesamiento contable adecuado basado en el estado real de las transacciones, cumpliendo al mismo tiempo las políticas y normas internas de la empresa.

[Reglas Relacionadas](#)

"Reglamento de Contabilidad del Grupo ID&E"

Ejemplos específicos de conducta en cumplimiento del Código de Conducta

- (1) Dado que su departamento tuvo un mal desempeño en el período actual, su superior le indicó que ajustara las cifras de ventas. Sin embargo, se negó a hacerlo porque se trataba de un fraude contable y lo denunció a la sección encargada del cumplimiento.
- (2) Se enteró de que su superior estaba exagerando los resultados de ventas para lograr el objetivo de ganancias del período actual. Dado que esto podría constituir un acto de fraude contable, lo informó inmediatamente al Punto de Contacto de Consulta y Denuncia de Irregularidades.
- (3) Cuando el proceso de liquidación de la cuenta estaba llegando a su fin, se dio cuenta de que los comprobantes de una gran cantidad no se registraron debido a su error. Informó de su error a su superior y al contador a cargo, estando listo para ser reprendido.

3-4 Protección y Uso de Propiedad Intelectual

Palabras clave: Protección, gestión y utilización de propiedades intelectuales, prevención de infracción contra los derechos de propiedad intelectual

El Grupo ID&E protegerá, gestionará y utilizará positivamente la propiedad intelectual para contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad. Como directivos y empleados, deben utilizar la propiedad intelectual propiedad de la empresa de forma que sea útil para la sociedad. Al protegerla y gestionarla adecuadamente, no infrinjan los derechos de propiedad intelectual de terceros.

Ejemplos específicos de conducta en cumplimiento del Código de Conducta

- (1) Con respecto a una nueva tecnología desarrollada, usted solicitó el registro de la patente a través del procedimiento interno de solicitud antes de presentar la tesis sobre ella tomando en cuenta la posibilidad de comercialización futura por la empresa y la tendencia de los competidores.
- (2) Cuando no se tenía la seguridad de que el desarrollo de un nuevo producto infrinja las patentes de otras empresas, usted realizó un estudio exhaustivo incluyendo la consulta con un abogado de patentes a través del departamento especializado en dicha operación.
- (3) En el caso de citar un trabajo publicado bajo el derecho de autor en un informe creado respecto a una operación contratada, usted revisa exhaustivamente si está permitido "citar" de acuerdo a la Ley de Derecho de Autor en Japón.

4. ESTABLECER UN AMBIENTE LABORAL MOTIVANTE

4-1 Respeto por los Derechos Humanos

Palabras clave: Respeto a la diversidad y prohibición de discriminación, cumplimiento de leyes y reglamentos relacionados con los derechos humanos, prevención del acoso y protección de la privacidad.

El Grupo ID&E aprobará la diversidad y no discriminará por motivos de raza, nacionalidad, sexo, ideología, credo y condición social. Como directivos y empleados, deben cumplir y respetar las leyes, reglamentos, normas y esfuerzos de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) relacionados con los derechos humanos y respetar la personalidad, los valores y la individualidad de todas y cada una de las personas. No tolerar el acoso ni la violación de la intimidad individual en los lugares de trabajo.

Ejemplos específicos de conducta en cumplimiento del Código de Conducta

- (1) Cuando tus subordinados cometen errores, recuerda que no debes regañarlos emocionalmente, sino colaborar con ellos para encontrar causas e idear soluciones racionales.
- (2) Nunca trates a un miembro de tu lugar de trabajo de manera desventajosa por motivos de credo político o creencia religiosa.
- (3) No realice comentarios sexuales o comentarios sobre las características físicas de otras personas en su lugar de trabajo o en funciones sociales.

4-2 Crear un Ambiente Laboral Dinámico y Confiable

Palabras clave: Buen entorno laboral, participación de los empleados en la gestión.

El Grupo ID&E preservará los puestos de trabajo de los empleados motivados y capaces y, con sólidas relaciones obrero-patronales, construirá un entorno de trabajo en el que el personal pueda trabajar alegremente y con tranquilidad. Como funcionarios y empleados, deben colaborar entre sí para construir un lugar de trabajo cómodo y apropiado para que una amplia gama de recursos humanos pueda demostrar sus capacidades. Todos y cada uno de los empleados deben esforzarse por aumentar su conciencia de participación en la gestión a través de comunicaciones activas e intercambio de información para crear un sentido de unidad y un sentimiento de confianza.

Reglas Relacionadas

"Reglas de Gestión de Salud y Sanidad del Grupo ID&E",

"Reglas relacionadas con el Sistema de Consulta y Denuncia de Irregularidades del Grupo ID&E"

Ejemplos específicos de conducta en cumplimiento del Código de Conducta

- (1) Se esfuerza por asignar puestos de trabajo a sus subordinados teniendo en cuenta sus ventajas y preferencias para futuras trayectorias profesionales después de consultar con ellos para asegurarse de que los puestos de trabajo sean adecuados para su aptitud y contribuyan a su desarrollo profesional.
- (2) En su lugar de trabajo, usted toma la iniciativa de mantener comunicaciones activas, como saludos amistosos y participación positiva en las conversaciones.
- (3) Se esfuerza por garantizar que el personal, incluidos los trabajadores temporales y a tiempo parcial, se les comparta la información necesaria y útil para el trabajo, con el fin de facilitar su trabajo.
- (4) Evalúa a sus subordinados en función de sus capacidades y su rendimiento y no por sus preferencias personales.

4-3 Alcanzar un Balance Trabajo-Vida

Palabras clave: Logro del equilibrio entre el trabajo y la vida familiar, eliminación de trabajo excesivo.

En el Grupo ID&E, los empleados, las compañías, y la sociedad de seguro de salud deben colaborar de manera integrada para lograr la gestión de salud y productividad, así como el equilibrio entre el trabajo y la vida familiar mediante la promoción de medidas para mantener y mejorar la salud, prevenir el exceso de trabajo, y mejorar la salud mental, y de esta manera, asegurar la salud física y mental del personal. Como gerente, usted debe luchar por eliminar el exceso de trabajo y lograr una modalidad de trabajo altamente productivo, fomentando la eficiencia y distribución apropiada de trabajo y mejoramiento del clima del lugar de trabajo, y de esta manera asegurar la salud de los empleados.

Ejemplos específicos de conducta en cumplimiento del Código de Conducta

- (1) Cuando la carga del trabajo estaba concentrada en una persona, usted revisó la distribución del trabajo entre el personal.
- (2) Cuando el personal estaba programado para trabajar un fin de semana o un día de descanso en el sitio de proyecto, usted realizó los ajustes necesarios para asignar personal alternativo, etc.
- (3) Usted se asegura que la persona que ha tenido que trabajar un domingo por razones inevitables, tome oportunamente un día de descanso compensatorio.
- (4) Para mejorar la tasa de uso de las vacaciones pagadas (conforme la Ley de Trabajo del Japón), usted ha motivado a sus subordinados a tomar vacaciones continuas de manera programada en la temporada baja.
- (5) Usted, como jefe/a de un departamento o sección suele trabajar horas extras, creando un ambiente en el que sus subordinados se sientan incómodos en dejar el lugar de trabajo en la hora determinada. Usted decidió tomar las iniciativas en reducir las horas extras para dirigirse a su casa temprano.

4-4 Crear un Ambiente Laboral Seguro

Palabras clave: Seguridad, ante todo, construcción de un sistema de gestión de seguridad, prevención de accidentes y desastres.

El Grupo ID&E atribuye primera prioridad a la seguridad del personal en todos los aspectos de sus actividades empresariales. Como director/a o empleado/a, usted debe dar cumplimiento a las reglas de seguridad y salud, construir un sistema de gestión de seguridad en las operaciones laborales, y luchar por prevenir los accidentes y desastres para proteger la seguridad de las personas.

Reglas Relacionadas

" Medidas del Grupo ID&E contra terremotos masivos, etc. Reglas"

Ejemplos específicos de conducta en cumplimiento del Código de Conducta

- (1) Para garantizar la seguridad, cumple con las leyes, reglas y normas con respecto a la supervisión del diseño y construcción también realiza controles estrictos.
- (2) Cuando se programa un viaje de negocios al extranjero, usted toma las medidas de seguridad especificadas por la Compañía, como la verificación del estado de seguridad pública y salud del país de destino en función de la información de seguridad de viaje del Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón y la información del sitio del Portal de Seguridad en el Extranjero de NK, el registro en "Tabi Regi" (registro de viaje) y "Alert STAR, " y presentación preliminar de "BT Info (Información sobre viajes de negocios)" antes de salir de Japón.
- (3) Se mantiene en contacto regular con el personal estacionado en el extranjero a largo plazo y se esfuerza por comprender no solo el progreso de las operaciones de trabajo, sino también los problemas de seguridad pública y salud.
- (4) Si ocurre algún accidente o incidente en las operaciones de trabajo, se informa inmediatamente y consulta con su superior sobre qué hacer de acuerdo con las normas internas sobre medidas de emergencia.

4-5 Desarrollar Recursos Humanos y su Competencia

Palabras clave: Desarrollo humano, superación personal, capacitación del relevo

El Grupo ID&E realiza las actividades de capacitación y sensibilización para desarrollar recursos humanos excelentes (denominados también "capital humano"). Como director/a o empleado/a, usted debe invertir esfuerzos para la superación personal diariamente y los gerentes deben luchar por capacitar el personal de relevo.

Ejemplos específicos de conducta en cumplimiento del Código de Conducta

- (1) Usted participa activamente en los seminarios y cursos de capacitación útiles para su trabajo, a fin de mejorar sus habilidades.
- (2) Usted informa a sus subordinados las calificaciones y habilidades necesarias para el desempeño de los servicios, motivándolos a adquirir tales calificaciones.

5. ACTIVIDADES DE RP Y DIVULGACIÓN Y PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN

5-1 Mejorar las actividades de RP (relaciones públicas) y RI (relaciones con inversionistas)

Palabras clave: Comunicaciones con los actores locales, divulgación apropiada de información y garantía de la transparencia gerencial

El Grupo ID&E asegura la transparencia y la fiabilidad de gestión a través de la comunicación con los actores locales. Como director/a o empleado/a, usted debe luchar por entablar la comunicación bilateral a través de la divulgación apropiada de información.

Ejemplos específicos de conducta en cumplimiento del Código de Conducta

- (1) Usted informa cuidadosamente a los estudiantes internos acerca de las actividades comerciales de la Empresa entera y su significado de tal manera que ellos sean admiradores de la Empresa.
- (2) Debido a su cargo, usted lucha por crear los documentos de divulgación que sean fáciles de entender también por los accionistas e inversores individuales.

5-2 Manejo de la Información y Prevención de Abuso de Información Privilegiada

Palabras clave: Gestión apropiada de información, obligación de confidencialidad, prevención de operación con información privilegiada

El Grupo ID&E asegura la protección y gestión de información y lucha por prevenir el uso ilegal y fuga de información. Como director/a o empleado/a, usted debe estar consciente de la importancia de proteger y manejar apropiadamente toda la información. Usted no debe realizar en ningún caso operaciones con información privilegiada adquirida en el desarrollo del trabajo.

Reglas Relacionadas

"Política básica sobre la seguridad de información del Grupo ID&E", "Política de privacidad del Grupo ID&E", "Reglas de gestión de información", "Reglas de gestión de información interna", "Guía sobre el uso del medio social".

Ejemplos específicos de conducta en cumplimiento del Código de Conducta

- (1) Usted maneja la información adquirida en el desarrollo de su trabajo respetando las reglas internas de gestión de información. En particular, usted es cuidadoso/a en manejar la información de privacidad y confidencial.
- (2) En los espacios públicos de los bares o salas de fumadores de los edificios, usted no habla acerca de sus clientes o de su trabajo, con el fin de no violar la obligación de confidencialidad.
- (3) Cuando ha sido preguntado/a por uno de sus amigos acerca de su trabajo, usted solo le ha dado un bosquejo general, evitando mencionar los nombres personales o proyectos específicos por evitar la posible fuga de información.
- (4) Usted está a cargo de una operación en la que debe manejar información crítica de estrategias gerenciales. Usted a su propia voluntad se abstiene de vender o comprar las acciones de la Empresa a fin de evitar la sospecha de una operación con información privilegiada.

6. CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE

6-1 Ofrecer Tecnologías y Productos Amigables con el Ambiente

Palabras clave: Cristalización de una sociedad sostenible, reducción de la carga ambiental.

El Grupo ID&E contribuye a la construcción de una sociedad sostenible a través de la conservación del medio ambiente global. Como director/a o empleado/a, usted debe luchar por ofrecer servicios técnicos y desarrollar productos que contribuyan a la reducción de la carga ambiental.

Regla Relacionada "Política Básica de Sostenibilidad"

Ejemplos específicos de conducta en cumplimiento del Código de Conducta

- (1) En el desarrollo de un nuevo producto, se esfuerza conscientemente por reducir la carga ambiental hasta el final de su ciclo de vida (desde las materias primas hasta la disposición final del producto).
- (2) Usted no desempeña la operación de trabajo de conservación ambiental simplemente en función de los requisitos de un cliente, sino que se esfuerza por realizar actividades respetuosas con el medio ambiente examinando las consideraciones ambientales por separado y haciendo propuestas técnicas.

6-2 Reducir la Carga al Ambiente Global

Palabras clave: Cumplimiento de las normas ambientales, construcción de una sociedad orientada al reciclaje, disposición apropiada de los residuos industriales.

El Grupo ID&E cumplirá normas como la "Política Básica de Sostenibilidad" y promoverá activamente actividades empresariales respetuosas con el medio ambiente. Como directivos y empleados, deben esforzarse por crear una sociedad del reciclaje a través de las 3R (Reducir, Reutilizar y Reciclar) mediante actividades empresariales respetuosas con el medio natural y el entorno vital.

Además, gestionar adecuadamente los residuos industriales que se manipulan en las Actividades empresariales.

Regla Relacionada "Política Básica de Sostenibilidad"

Ejemplos específicos de conducta en cumplimiento del Código de Conducta

- (1) Usted promueve las operaciones sin soporte papel en las reuniones internas, etc. Con el fin de reducir la cantidad de uso de papeles.
- (2) En cuanto a los elementos de consideración medioambiental incorporados a la Directriz de Gestión de la Calidad y el Medio Ambiente (Q/E), usted realiza o trata cuidadosamente el examen por referencia.
- (3) Con respecto a los servicios de Consultoría en las Operaciones Internacionales, usted cuidadosamente desempeña o realiza el estudio para satisfacer lo estipulado en las guías de consideraciones ambientales y sociales de las organizaciones relevantes (tales como JICA* y Banco Mundial).
*Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).
- (4) Usted realiza la evaluación de riesgos de las sustancias químicas especificadas en las leyes y reglamentos de seguridad y de salud para manejarlos apropiadamente.
- (5) Usted lucha por reducir los productos secundarios generados en el estudio mediante trituración, incineración, etc. o reutilización a través del reciclaje, etc.

7. CONTRIBUCIÓN A LA SOCIEDAD

7-1 Contribuir a la Sociedad a través de Operaciones Comerciales

Palabras clave: Contribución social a través de la tecnología, retroalimentación de las tecnologías y experiencias a la sociedad

El Grupo ID&E ofrece servicios y productos técnicos apropiados a las características regionales desde el punto de vista global, para contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad. Como director/a o empleado/a, usted debe contribuir al desarrollo social con su capacidad técnica y transferencia tecnológica a los países en vías de desarrollo y tener en cuenta la protección de la población socialmente vulnerable en las actividades comerciales. Adicionalmente, debe transferir los conocimientos y experiencias adquiridas a través de las operaciones a la sociedad, ofreciendo presentaciones en conferencias académicas.

Ejemplos específicos de conducta en cumplimiento del Código de Conducta

- (1) Al hacerse cargo del servicio de asesoría para la construcción de grandes obras públicas, usted lleva a cabo las operaciones solicitando consejos de los ingenieros especializados de otros departamentos, y utilizando las experiencias y capacidades técnicas de la Empresa.
- (2) Durante la implementación de un proyecto que se realice en un país en vías de desarrollo, usted lucha por brindar información técnica escrupulosa de tal manera que las tecnologías sean transferidas a la población del país en cuestión.
- (3) Usted disemina ambiciosamente las tecnologías y experiencias adquiridas en el transcurso de la operación en las conferencias académicas e informes de investigación respetando al mismo tiempo la obligación de confidencialidad.

7-2 Participar en Programas de Acción Social

Palabras clave: Promoción de las actividades de RSC, asistencia humanitaria en emergencias de desastre

El Grupo ID&E consciente de ser un miembro de la comunidad local, realiza las actividades de contribución social como un buen ciudadano corporativo. Como director/a o empleado/a, usted debe utilizar los conocimientos y experiencias acumulados en el transcurso de las operaciones y luchar por brindar asistencia humanitaria y colaborar con la organización sin fines lucrativos en emergencias de desastre.

Ejemplos específicos de conducta en cumplimiento del Código de Conducta

- (1) Cuando ocurrió un terremoto mayor, usted actuó rápidamente y tomo parte en proyectos de reconstrucción con tecnologías y experiencias propias.
- (2) Para informar a los estudiantes de los diferentes puntos de vista desde las perspectivas prácticas, usted dictó una conferencia como un conferenciante invitado en una universidad.

8. INCREMENTAR EL VALOR DE LA MARCA

Palabras clave: Marca ID&E

El Grupo ID&E conserva y promueve el valor de su marca (confianza). Como director/a o empleado/a, usted debe conservar y promoverlo y actuar con sentido común y responsabilidad, para que sea ampliamente reconocido por la sociedad.

Reglas Relacionadas

"Guía de la marca del Grupo ID&E"

Ejemplos específicos de conducta en cumplimiento del Código de Conducta

- (1) Usted siempre conscientemente lucha por no dañar la marca del Grupo ID&E en el desarrollo de las operaciones.
- (2) Usted recuerda tener la conciencia y el sentido de responsabilidad de que usted es visto/a por el público como representante de la Empresa cuando usted actúa o dice algo.
- (3) Cuando usted participa en una exhibición o lanza una publicidad, usted utiliza apropiadamente el logotipo de la empresa respetando la "Guía de la marca del Grupo ID&E".

9. GARANTIZAR CANALES ADECUADOS PARA LA DENUNCIA

Palabras clave: Punto de contacto adecuado para la presentación de informes, consultas y denuncias de irregularidades

El Grupo ID&E ha establecido el Punto de Contacto para Consultas y Denuncias. Como directivos y empleados, deben consultar o denunciar cualquier problema o pregunta relacionados con el cumplimiento normativo al punto de contacto (el departamento encargado del cumplimiento normativo o la persona encargada del cumplimiento normativo).

Nadie recibirá un trato desfavorable por parte de la empresa por consultar o denunciar. Además, los empleados que trabajan en el punto de contacto están obligados por ley a mantener la confidencialidad.

Reglas Relacionadas

"Reglas del Grupo ID&E en relación al Sistema de Consulta y Denuncia de Irregularidades"

Ejemplos específicos de conducta en cumplimiento del Código de Conducta

- (1) Usted observó que los valores numéricos recogidos como datos se habían modificado intencionadamente e informó de ello a mi supervisor. Recibí instrucciones de su supervisor para informar al Punto de Contacto de Consultas y Denuncias y consulté el mismo asunto con el punto de contacto.
- (2) Usted consultó a una persona de la sección encargada del cumplimiento de la normativa sobre su colega, a quien la empresa parece estar reembolsando sus gastos privados de comida y bebida.

III. Conclusión

Los directores y empleados que pertenecen al Grupo ID&E están obligados a desempeñar las actividades comerciales basándose en el sentido de valores especificado en la Filosofía de Gestión que constituye el punto de partida, y conforme al "Código de Conducta para el Grupo ID&E".

Lea completamente el Código de Conducta, y consérvelo siempre a su lado, y utilícelo como un compás en las operaciones diarias.